



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 92/2024

VISTO:

Los TEAS N° A-01-00002832-7/2024 y A-01-00002833-5/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, en su carácter de Consejero de la Magistratura, solicita la designación de María Katz y Marta Carmen Francisca Albamonte en las categorías 11 y 15 ASR, respectivamente, en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 1° de febrero de 2024.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo tomó intervención mediante MEMO DRE N° 241/2024.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a María Katz, Legajo N° 6858, con Categoría 11 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, a partir del 1° de febrero de 2024.

Art. 2°: Designar a Marta Carmen Francisca Albamonte, Legajo N° 6380, con Categoría 15 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, a partir del 1° de febrero de 2024.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 92/2024